

inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segorbe, 11 de julio de 1996.—El Consejo de Administración.—137.

CRITERIA NETWORKS, S. A.

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Criteria Networks, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, hotel «Wellington», calle Velázquez, 8, el día 1 de febrero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de la sociedad, cese de los Administradores solidarios y nombramiento, en su caso, de Consejo de Administración con la correspondiente modificación de los artículos 9, 14, 20, 21, 22, 23 y demás concordantes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegar, en su caso, en el órgano de administración de la sociedad la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social en 90.000 euros (14.947.740 pesetas), mediante la emisión de 900 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con la prima de emisión que decida el órgano de administración, debiendo realizarse en el plazo máximo de cinco años a contar desde el día en que se apruebe el aumento con la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos que procedan, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad, bien de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe escrito de los Administradores, justificativo de la modificación de los Estatutos, o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de enero de 2001.—Los Administradores solidarios.—1.491.

CRYM, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, con fecha 12 de diciembre de 2000, ha acordado su disolución y liquidación, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

| | Pesetas |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 20.068.071 |
| Tesorería | 1.822.122 |
| Total Activo | 21.890.193 |
| Pasivo: | |
| Capital | 18.000.000 |
| Reservas | 3.890.193 |
| Total Pasivo | 21.890.193 |

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Liquidador único.—350.

CUIXIN II, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado en tal fecha:

| | Pesetas |
|-------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Resultados negativos acumulados ... | 5.000.000 |
| Total Activo | 5.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 5.000.000 |
| Total Pasivo | 5.000.000 |

L'Escala, 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Narcis Carreras Masafont.—171.

CUIXIN, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado en tal fecha:

| | Pesetas |
|-------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 1.680.477 |
| Resultados negativos acumulados ... | 3.319.523 |
| Total Activo | 5.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 5.000.000 |
| Total Pasivo | 5.000.000 |

L'Escala, 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Narcis Carreras Masafont.—173.

DIAGONAL 88, S. L.

Cesión global de Activo y Pasivo

El Administrador de la mercantil «Diagonal 88, Sociedad Limitada», anuncia que la Junta general y universal de la sociedad en sesión del día 1 de diciembre de 2000, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de diciembre de 2000.—El Administrador.—617.

DIR HISPANO, S. A.

Por la presente se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 21 de diciembre de 2000, acordó, unánimemente, aumentar el capital social en la suma de 225.000 euros, mediante el sistema de creación, emisión y puesta en circulación de 450 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 500 euros por acción, más una prima complementaria de 875 euros por acción, numeradas correlativamente del 937 al 1.386, ambos inclusivos, totalmente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que poseen, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley reguladora.

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—Por el Administrador.—357.

DON TE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada el 20 de noviembre de 2000, aprobó la liquidación de la compañía y el Balance final de la misma, que es el siguiente:

Balance final a 20 de noviembre de 2000

| | Pesetas |
|----------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja | 344.038 |
| Total Activo | 344.038 |
| Pasivo: | |
| Capital | 18.000.000 |
| Resultados negativos | -57.270.708 |
| Cuentas con socios | 39.614.746 |
| Total Pasivo | 344.038 |

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 275 de la Ley.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—Los Liquidadores.—167.

DUCGOLF, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado en tal fecha:

| | Pesetas |
|-------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Resultados negativos acumulados ... | 2.000.000 |
| Total Activo | 2.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 2.000.000 |
| Total Pasivo | 2.000.000 |

Pals (Girona), 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Willem Jan Van Der Horts.—181.

ECUALITY E-COMMERCE QUALITY, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel «Cuzco», sito en Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, 1, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de presentar la suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de don Antonio Luque Fernández, como representante especial de la suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación